

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-01-2023. A Despacho del Señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia calendada para el día de hoy, toda vez, que se encontraba a la misma hora en una diligencia dentro del proceso penal 272506099189202250008, en el municipio de Salamina Caldas. En comunicación con la apoderada de la demandante en reconvención, manifestó estar de acuerdo con el aplazamiento de la audiencia. Se intentó comunicación con la parte demandada y su apoderado a los teléfonos aportados, sin lograr la comunicación. Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 130

RADICADO: 170014003002-2021-00260-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIANA CIFUENTES CARDONA
DEMANDADOS: JORGE OSWALDO CIFUENTES RENDÓN

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede al aplazamiento de la Audiencia y se dispone:

SEÑALAR COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. (remisión hecha por el art. 392 del C.G.P.) **el día 2 de marzo de 2023 hora 3pm**. La audiencia se realizará de manera presencial y deberán estar a las 2:45pm en el juzgado 2 civil municipal de Manizales, y preguntar por el número de la sala de audiencia. Se advierte que mediante auto del 20-01-2022 se decretaron las pruebas.

Así mismo, se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del transcrito artículo 372 del Código General del Proceso, entre las que se encuentra multa de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), salvo que presente prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario